



# Guía preventiva ante la covid-19 para el desarrollo de las actividades programadas

Con el objetivo de evitar concentraciones y minimizar el riesgo de contagio, es necesario analizar las medidas preventivas frente a la Covid-19 en función de la actividad que se va a desarrollar. Para ello, se indican en esta guía los aspectos que han de considerarse:

## 1) Actividad a desarrollar

Indique qué actividad va a desarrollar (examen teórico, examen práctico: laboratorio / taller, defensa de tesis doctoral, defensa de trabajo fin de estudios, prácticas, tareas de investigación, tribunal de oposiciones, otras).

Fecha de la actividad:

Horario:

Duración:

## 2) Número de personas implicadas para el desarrollo de la actividad (PAS, PDI, estudiantes)

## 3) Accesos: Si el número de personas es elevado, indique horarios de acceso escalonados y número de personas por franja horaria o cualquier otra medida que considere oportuno adoptar.

## 4) Aforo: Indique la capacidad teórica del espacio y la capacidad real que puede utilizar cumpliendo con el distanciamiento interpersonal de 1,5 metros tanto en el plano horizontal como perpendicular y, si es posible, la distribución.

## 5) Señalización: Indique si el Centro donde va a realizar la actividad tiene colocada la señalización con medidas preventivas.

## 6) Limpieza y desinfección: Indique si ha articulado o solicitado un plan de limpieza y desinfección del espacio con el servicio de mantenimiento atendiendo a las recomendaciones sanitarias.

## 7) Ventilación: Indique si el espacio cuenta con ventilación natural o forzada. Indique plan de ventilación para los espacios que va a utilizar.

**8) Manejo de papel y documentación.** En el caso en que se tenga que manipular papel, ¿se han establecido las medidas preventivas para su entrega y recogida? En caso afirmativo, establecer las medidas preventivas en entrega y recogida, una sola persona, uso de guantes, recogida en sobre o bolsa etc.

**9) Equipos de protección individual.** Tenga en cuenta que para los participantes se debe disponer de equipos de protección individual adecuados para la actividad desarrollada.

**10) Material higiénico de protección.** Debe indicar si dispone de los siguientes productos:

- Soluciones hidroalcohólicas en los accesos al espacio y, en su caso, en el propio espacio.
- Papelera, en la medida de lo posible, con tapa y pedal, con bolsa de basura para los residuos de pañuelos, y de mascarillas, en su caso.
- Jabón y papel; secamanos en los aseos cercanos.
- Mascarillas higiénicas o quirúrgicas de reserva.

**11) Indique el canal de comunicación que va a utilizar para hacer llegar la siguiente información preventiva:**

- Antes de ir a la actividad programada deberá comprobar su estado de salud: tómese la temperatura y si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19, no deberá acudir a la actividad.
- Llevará mascarillas de protección para transitar por espacios comunes y en aquellos espacios en que no se pueda mantener la distancia social de seguridad.
- Mantendrá la distancia social de seguridad sanitaria.
- Evitará el saludo con contacto físico.
- Limpiará y desinfectará sus manos al entrar en el espacio con solución hidroalcohólica. Es especialmente importante la desinfección después de toser, estornudar o tocar superficies de contacto frecuente por distintas personas
- Cubrirá su nariz y su boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar, tirándolo a continuación a la papelera más cercana. Si no dispone de pañuelos, deberá emplear la parte interna del codo para no contaminar sus manos.
- Evitará tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Circulará siempre por la derecha atendiendo a la señalización establecida.
- Se recomienda el uso de escaleras y el empleo individualizado de ascensores, con prioridad absoluta para personas con movilidad reducida y para traslado de material pesado. Esperará la llegada del ascensor a la distancia social de seguridad sanitaria en la señal marcada al efecto.

**12) Deberá conocer el procedimiento de actuación ante un caso de sospecha de COVID-19 durante la realización de la actividad:**

- Se procederá a su aislamiento en un espacio específicamente reservado para ello que deberá contar con ventilación adecuada, preferiblemente con ventana al exterior, y con papelería de tapa y pedal con bolsa de basura.
- Una persona acompañará a la persona con síntoma provisto de mascarilla y pantalla facial, guantes desechables y manteniendo en todo momento la distancia social de seguridad sanitaria.
- En el caso en que la persona presentara síntomas de gravedad, como fiebre y dificultad respiratoria, avisarán inmediatamente al 112 o al 061.
- En el caso en que la persona no presentara síntomas de gravedad, se contactará con quien indique el afectado (familiar o acompañante), que se ocupará de recogerle con objeto de abandonar la sede lo antes posible. La persona afectada deberá acudir a su centro de salud para su valoración y así poder documentar la situación sanitaria sobrevenida.
- Se avisará al responsable del centro.
- En cualquiera de los casos, una vez la persona abandone el espacio, se procederá a la limpieza y desinfección del lugar en el que estaba aislado, a la retirada de la bolsa de residuos y a la ventilación de dicho espacio.

Sevilla a 25 de junio de 2020.

La Comisión General de Seguimiento de la Covid-19 en la Universidad de Sevilla.